

En el Municipio

La Dirección de Arquitectura

LA ley de presupuesto municipal recién sancionada eleva la División de Arquitectura, que era hasta el presente una dependencia de la Dirección de Obras Municipales, a la categoría de Dirección, con la misma autonomía y el mismo rango de las demás direcciones de la Municipalidad de Montevideo.

Un hecho de esa naturaleza no puede dejarse pasar en silencio, sin que se destaque la importancia del mismo para los intereses generales de la comuna y para la dignificación profesional de una carrera que, como la de arquitecto, ha tenido que luchar con tantos y tan tenaces prejuicios antes de ocupar el lugar que legítimamente le corresponde.

En el Ministerio de Obras Públicas, la Dirección de Arquitectura, con personal numeroso y competente, desarrolla con toda libertad las múltiples actividades que le corresponden dentro de la administración nacional.

Mientras tanto, en el Municipio, las tareas relativas a la arquitectura, con ser de las más importantes dentro del gobierno comunal, ocupaban una situación secundaria que trababa su libre ejercicio, con el perjuicio consiguiente para las actividades edilicias.

El acontecimiento que comentamos es la última etapa de un proceso que arranca de largos años atrás.

Dentro del antiguo régimen de las Juntas Económico - Administrativas, cada uno de los miembros de las mismas tomaba a su cargo una de las secciones del gobierno comunal. En 1906, ocupó en tal carácter la Dirección de Obras Municipales el Arq.^o Horacio Acosta y Lara, cuya brillante actuación puede seguirse por las proyecciones todavía subsistentes en la organización edilicia.

La D. O. M. comprendía entonces dos divisiones denominadas *Sección Urbana* y *Sección Departamental*, a cuyo frente se encontraban los ingenieros J. P. Lamolle y J. M. Montero Paulier.

Por feliz iniciativa del Arq.^o Acosta y Lara se creó una tercera repartición denominada *Sección de Arquitectura* para cuyo desempeño fué designado el Arq.^o Eugenio P. Baroffio.

He ahí el primer término del proceso de dife-

renciación de las funciones arquitectónicas dentro del organismo municipal. La colocación de ese jalón inicial constituye una demostración más de la obra que pueden realizar los arquitectos desde los puestos directivos, por medio de iniciativas que importan al mismo tiempo un beneficio para la comunidad y un reconocimiento justiciero de los derechos profesionales.

A medida que se desarrollaba la organización municipal, se iban formando direcciones autónomas para atender las diferentes ramas de la actividad edilicia.

La División de Arquitectura a pesar de tener a su cargo un conjunto de funciones de la mayor importancia continuó siendo una simple dependencia de la D. O. M. La sanción de la nueva ley de presupuesto pone fin a ese estado de cosas y señala, como ya dijimos, la etapa final de la evolución iniciada en 1906.

Se trata de un verdadero acontecimiento por el cual se reconoce a los arquitectos municipales la jerarquía que naturalmente les corresponde y se les proporciona los medios de desarrollar con entera independencia sus gestiones tan estrechamente vinculadas al progreso general de la ciudad.

En este resultado definitivo, tan lisonjero para la dignidad profesional, cabe señalar como uno de los factores importantes, la actuación del Arq.^o Baroffio. En los veinte y dos años de funcionario mantuvo siempre la corrección invariable de sus procedimientos y desarrolló una activa labor en que puso a prueba su vasta preparación y su rara experiencia técnica y administrativa.

Las diferentes personas que se han sucedido en la dirección del gobierno municipal reconocieron siempre sus condiciones, como lo prueba entre otros hechos el de haber sido preferido entre todos los funcionarios de la comuna para ocupar interinamente la D. O. M. vacante por fallecimiento del ingeniero Octavio Hansen.

Al congratularnos del merecido ascenso que corona su carrera edilicia, afirmamos la convicción de que al frente de la nueva Dirección de Arquitectura servirá con mayor eficacia que nunca los intereses de la comuna, que siguen una trayectoria paralela a los bien entendidos intereses profesionales.